

MINISTERIO DE DEFENSA

20759 ORDEN 432/38700/1996, de 12 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría de Defensa

Puesto de trabajo: Subdirector general de Régimen Interior. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en función pública y gestión de personal. Experiencia en gestión económico-financiera en materia de personal y contratación. Experiencia en inspección de servicios.

Puesto de trabajo: Jefe de Secretaría del Subsecretario de Defensa. Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 877.452 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: B/C. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de informática a nivel usuario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20760 ORDEN de 10 de septiembre de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública (9/1996) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 10 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

ANEXO I**Subsecretaría de Economía y Hacienda**

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Vicesecretaría General Técnica para Asuntos de Comercio, Turismo y PYMES

Plaza: 1. Denominación del puesto: Vicesecretario general Técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo A. Requisitos del puesto: Derecho. Conocimientos en materia de comercio exterior. Organización económica internacional y fiscalidad internacional.

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Plaza: 2. Denominación del puesto: Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid. Sede: Madrid. Vocal. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

Instituto Nacional de Estadística

Plaza: 3. Denominación del puesto: Asesoría Jurídica. Abogado del Estado Jefe C. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Cuerpo de Abogados del Estado.

DELEGACIÓN ESPECIAL Y PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LAS PALMAS

Delegación

Plaza: 4. Denominación del puesto: J. Gabinete Técnico y de Valoraciones. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492. Localidad: Las Palmas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Arquitecto superior. Experiencia en valoración y demás actividades técnico-facultativas relacionadas con la gestión patrimonial de bienes inmuebles del Estado. Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras del Departamento. Experiencia o conocimiento en legislación urbanística y patrimonial.

DELEGACIONES PROVINCIALES DEL INE

Delegación Provincial del INE de Álava

Plaza: 5. Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612.

Localidad: Vitoria. Grupo: A. Requisitos del puesto: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como la de gestión económico-financiera y administrativa. Gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.

Delegación Provincial del INE de La Rioja

Plaza: 6. Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612. Localidad: Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como la de gestión económico-financiera y administrativa. Gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.

Delegación Provincial del INE de Cantabria

Plaza: 7. Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292. Localidad: Santander. Grupo: A. Requisitos del puesto: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como la de gestión económico-financiera y administrativa. Gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.

Delegación Provincial del INE de Segovia

Plaza: 8. Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612. Localidad: Segovia. Grupo: A. Requisitos del puesto: Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como la de gestión económico-financiera y administrativa. Gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES

Dirección General de Comercio Interior

Plaza: 9. Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Conocimientos acreditados y experiencia en puesto similar.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal :	
Domicilio, calle y número:		Provincia:		Localidad:	
				Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		NCD:	C. específico anual:	Fecha de posesión:	Grado consolidado:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel C.D.	Unidad de que depende	Localidad

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 19

ILMO SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
 Paseo de la Castellana, 162, planta 14
 28046 Madrid